



# # CONOCÉS LA CONVENCIÓN



06 de setiembre de 2019.

*“Hoy, nos encontramos aquí, nosotros, los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, sujetos de derechos festejando la Conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, documento que nos brindó herramientas, que sin duda necesitábamos para ser escuchados y tenidos en cuenta en un mundo, donde sólo hasta entonces, quienes eran mayores de 18 años, podían ser ciudadanos completos.*

*La Convención Sobre Los Derechos del Niño, aprobada en nuestro país, es el documento donde se acuerdan 42 artículos que tratan sobre nuestros derechos y se explica la manera en que los estados se comprometen a que estos derechos se cumplan plenamente.*

*“Cuanto más sabemos de nuestros derechos, existen menos probabilidades de que sean vulnerados, porque al contar con la información, tendremos suficientes herramientas para defenderlos. Al saber que existen esos derechos, hacemos un alto y decimos: «No; este es mi derecho y lo están vulnerando, así que lo voy a defender de la manera que sea». Creo que la difusión de la Convención debe llegar a todos lados, a todas las niñas, a todos los niños y a todos los adolescentes del país, para que tengan la suficiente información y cuenten con esas herramientas, a fin de defender sus derechos”. (Valentina González Consejera de Tacuarembó).*

*Esta actividad fue realizada para que cada uno de los que pasó hoy por aquí la conozca y la difunda, siendo el conocimiento de la misma lo que permite ejercer y exigir nuestros derechos.*

*Esta proclama está siendo leída en cada rincón del Uruguay, porque hoy decidimos decirle “basta” a la desinformación, vos, niño, niña, adolescente que está escuchando esto, tus derechos te pertenecen, informáte, empoderáte, sé voz, y como nosotros, sé acción.*

*Muchas gracias.”*

**Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU.**



@inauoficial



@INAU\_oficial



INAU



inau\_oficial